



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

BCS/EBA/AMS/mso

ANULA FERIADO LEGAL

Lota, 17 JUL. 2023

DECRETO N° 2659 (C)

VISTOS

a). - Decreto N° 2544, de fecha 30 de Junio de 2023 que otorgó Feriado Legal, entre otros, a la Funcionaria **SOLANGE CASTRO OPAZO**.

b). - Ordinario 325 con fecha 05 de Julio 2023 de Don Mariano Silva Salgado, SUBDirector de Cesfam Dr. Juan Cartes Arias, donde solicita anular feriado legal de funcionaria por presentar licencia médica.

c). - Ley N°19.378 Artículo 18 Estatuto de atención Primaria Salud Municipal
y en uso de las facultades que me confieren los Arts.12° y 63°, que refunde Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Regularícese y anúlese por motivo Licencia Médica, el feriado otorgado a la funcionaria **SOLANGE CASTRO OPAZO**, por el día 05 de Julio 2023.-

2.-En todo lo demás, dicho Decreto N° 2544, se mantiene en los términos que en él se indica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SILFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribucion:

- Copia funcionario
- Carpeta Funcionario(a)
- Archivo Secretaria